

CONSTANCIA SECRETARIAL: 20-10-2023. Informo al señor juez que el apoderado de la parte actora solicita emplazamiento de la demandada KATHERINE RAVAGLI BUITRAGO.

A DESPACHO



NANCY CARDONA ESCOBAR  
Escribiente



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL  
Manizales, Caldas, veinte (20) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Interlocutorio: 2858  
Radicado: 17-001-40-03-002-2023-00185-00  
Proceso: EJECUTIVO SINGULAR  
DEMANDANTE: JHON JAIRO GARCIA VASQUEZ  
DEMANDADA: KATHERINE RAVAGLI BUITAGO

Vista la constancia anterior se dispone:

EMPLAZAR a la demandada KATHERINE RAVAGLI BUITRAGO y en los términos preceptuados en el art 108 del Código General del proceso.

Procédase por secretaría al Registro Nacional de Personas emplazadas, incluyendo el nombre del sujeto emplazado, su número de identificación si se conoce, las partes del proceso, su naturaleza y el Juzgado que lo requiere. El emplazamiento se entenderá surtido quince (15) días después de publicada la información de dicho registro.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

**NOTIFICACION POR ESTADO**

La providencia anterior se notifica en el Estado del 23-10-2023  
Robinson Neira Escobar-Secretario